



Departamento de Rentas
GGV/PAC/FGR/APD/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Consulta Médica, Laboratorio Clínico,
Imagenología, Ecografía y Radiografía."

SANTA CRUZ, 10 Junio del 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 95 de fecha 10 Junio del 2020, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°1.691/

APRUEBESE Patente Comercial "CONSULTA MÉDICA, LABORATORIO CLÍNICO, IMAGENOLOGÍA, ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA", a nombre de **BOZA CENTRO MÉDICO Y LABORATORIO CLÍNICO**, RUT: 77.005.264-5, con domicilio en 21 DE MAYO N° 487, Rol de Avalúo N° 15-22 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA AGUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría